BASES LEGALES – DISFRUTA DE UN DESCUENTO DE 10 EN TU FACTURA POR 3 MESES EN NUESTROS PLANES DE FIBRA ÓPTICA

1. ORGANIZADOR:

CORPORACIÓN VNET, C.A., con domicilio en AV 11 CON CALLE 10 LOCAL NRO 05 SECTOR LA INMACULADA, EL VIGIA EL VIGIA MÉRIDA ZONA POSTAL 5145, en adelante "El Organizador", es el responsable de la organización y desarrollo de la campaña promocional denominada "DISFRUTA DE UN DESCUENTO DE 10 EN TU FACTURA POR 3 MESES EN NUESTROS PLANES DE FIBRA ÓPTICA".

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción tiene como objetivo ofrecer a los nuevos clientes un descuento de $10 en su factura por los 3 primeros meses al contratar los planes ilimitados de fibra óptica para hogar (Vnet400, Vnet600 o Vnet1Giga).

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL:

La promoción será válida en todo el territorio nacional y estará vigente desde el 10 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026, ambos inclusive. Ciertas condiciones aplican y se definen en el punto número 4 de estos términos y condiciones.

4. PÚBLICO:

Podrán optar por la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio nacional que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases legales y contraten alguno de nuestros planes de internet hogar (Vnet400, Vnet600, Vnet1Giga) siempre que la venta se haya concretado a través de algunas de las oficinas comerciales o asesores de ventas de Vnet.

La promoción no aplica para clientes que contraten en la localidad de Puertos de Altagracia, estado Zulia o en el municipio Baruta, Caracas.

No podrán optar por la promoción los clientes que hayan contratado alguno de nuestros planes fuera de la fecha definida, tampoco aplica cambio de domicilio.

Excluye planes y contratos para Pymes y Empresas.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Desde el 10 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, disfruta de la mejor conexión con un descuento de $10 durante los primeros 3 meses sobre la renta del plan ilimitado que contrates (Vnet400, Vnet600, Vnet1Giga).

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La contratación de la presente promoción se ampara bajo la normativa vigente del SUNDDE siguiente:

- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2015), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.202 de fecha 08 de noviembre del 2015.

- Providencia Administrativa Mediante el cual se establece el Procedimiento para Autorizar las Promociones Solicitadas por ante la Superintendencia Para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos SUNDDE, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.397, de fecha 23 de abril de 2014.

- AUTORIZACIÓN SUNDDE/ICGPJ/PROMOCIÓN/02622/2025

Correspondiente a la promoción denominada: “DISFRUTA DE UN DESCUENTO DE 10 EN TU FACTURA POR 3 MESES EN NUESTROS PLANES DE FIBRA ÓPTICA”, válida desde el 10/01/2026 hasta el 30/04/2026.